JUNAEB
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

COMPROMETIDO
SIGFE

CONCEPCION 10-08-2017

ORDEN DE COMPRA N°25

SEÑORES AUDIA CENTRO DE AUDIOLOGIA
RUT 88095400-8
DIRECCION AVDA TABANCURA 1358
TELEFONO/EMAIL CONTACTO 224333966
COMUNA VITACURA

CANTIDAD	DESCRIPCION PRODUCTO	PRECIO	VALOR TOTAL
2	ZAPATAS DESLIZANTES TIPO EURO	$ 15.000	$ 30.000
1	MICROFONO	$ 30.000	$ 30.000
	SUB-TOTAL NETO		$ 60.000
	DESCUENTO 1%		$ 600
	TOTAL NETO		$ 59.400
	IVA		$ 11.286
	VALOR TOTAL		$ 70.686

OBSER: FUP 122 31/7/2017 REX 1384 10/8/2017
EMITIR
FACT/BOL : JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
RUT : 60,908.000-0
GIRO : SERVICIO PUBLICO
DIRECCION : EJERCITO 355
CIUDAD : CONCEPCION
EMAIL ENVIO FACTURA silvia.sandoval@junaeb.cl
TELEFONO : 412696844
PAGO A 30 DIAS

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
JEFE
GESTION DE
RECURSOS Y
ABASTECIMIENTO
CONCEPCION

ENCARGADA GESTION DE RECURSOS
Y ABASTECIMIENTO
DIRECCION REGIONAL REGION DEL BIOBIO

REF.: APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPLEMENTOS Y REPARACIÓN DEL AUDÍFONO DEL ALUMNO BORIS SALAZAR RUBILAR.

----------/

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1384

CONCEPCIÓN, 10 de agosto de 2017

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; Decreto Supremo Nº 5311 de 1968,que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Ley Nº 180 de 1973, que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas; en el DL N.° 250 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; en la Resolución N.° 1120 de 08 de mayo de 2017 que aprueba el Manual de Procedimiento de Compras; en la ley N° 20.981 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2017; en la Resolución Exenta N° 464 de fecha 06.03.2017, que delega facultades en los Directores Regionales y en el Jefe de Procesos de Compra y Licitaciones de la JUNAEB y Deja Sin Efecto resolución exenta N° 882 de 2016; en la Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, que delega atribuciones que indica; en la Resolución N°85 de fecha 05 de Abril de 2012, que nombra Directora Regional de la JUNAEB Región del Biobío; en la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; en el FUP N°122 de fecha 31 de julio de 2017 de la Unidad de Salud Escolar Junaeb; en el CDP N° 59 de fecha 1 de agosto de 2017; en las cotizaciones y en los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, para el cumplimiento de su misión, JUNAEB administra el Programa el Programa de Salud del Estudiante, que tiene por objeto contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares, a través de 4 áreas programáticas: Servicios Médicos, Salud Oral, Habilidades para la Vida y Apoyo Psicosocial. La primera de ellas, tiene como objetivo entregar servicios de atenciones médicas y tratamientos a aquellos estudiantes que presentan alguna patologías de alta prevalencia Oftalmológica, Otorrinológica u Ortopédica, que dificultan el acceso igualitario y su permanencia en el sistema educacional.

II. Que, en ese contexto la Dirección Regional de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere la compra de 2 zapatas tipo Euro y de un micrófono para la reparación de audífonos del alumno Boris Salazar Rubilar.

III. Que, habiéndose revisado Convenio Marco se constató que no tenía disponible los complementos acordes al aparato del alumno.

IV. Que, de acuerdo al artículo 10 N.° 7 letra g) del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, establece que procederá la contratación directa cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser

necesariamente compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad.

V. Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos los audífonos corresponden al modelo Unitron 2001, Modelo Next 16 P Nº1501X0A5A (OD) – Nº1501X0A4N (OI), y fueron adquiridos al Centro de Audiología Audia.

VI. Que, a través del Formulario Único de Pedido N° 122 de fecha 31 de julio de 2017 de la Unidad de Salud Estudiantil, se solicitó la adquisición de complementos y reparación de audífonos para el alumno beneficiario del programa de servicios médicos, Boris Salazar Rubilar, requiriendo la contratación del Centro de Audiología Audia, RUT N°88.095.400-8 por un valor de $70.686 pesos IVA incluido, por tratarse del Centro que tiene la disponibilidad de productos compatibles con el audífono.

VII. Que, según certificado de disponibilidad presupuestaria N°59 de fecha 1 de agosto de 2017, existe el presupuesto disponible para la adquisición de los referidos insumos.

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBA CONTRATACIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO, bajo el causal del artículo 10 N.° 7 letra g) del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas, para la adquisición de los complementos y reparación de los audífonos del estudiante beneficiario, don BORIS SALAZAR RUBILAR, con Centro de Audiología Audia RUT N°88.095.400-8, por un valor de $70.686 **pesos IVA incluido (setenta mil seiscientos ochenta y seis pesos).**

Artículo Segundo: EMÍTASE la Orden de Compra por el producto adquirido en este acto, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPÚTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.02.24.03.168** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO - BIO
* CONCEPCIÓN *

KARINA SILVA FERNÁNDEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

MSB/NSO/ctk
DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Recursos
- Unidad de Partes y Archivos